



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

Provisional

5627^a sesión

Miércoles 31 de enero de 2007, a las 15.30 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Shcherbak	(Federación de Rusia)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Verbeke
	China	Sr. Cheng Hong
	Congo	Sr. Okio
	Eslovaquia	Sr. Mlynár
	Estados Unidos de América	Sr. Miller
	Francia	Sr. Deruffe
	Ghana	Sr. Yankey
	Indonesia	Sr. Budiman
	Italia	Sr. Mantovani
	Panamá	Sr. Arias
	Perú	Sr. Ruiz Rosas
	Qatar	Sr. Al-Henzab
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Moir
	Sudáfrica	Sra. Qwabe

Orden del día

Consolidación de la paz después de los conflictos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se reanuda la sesión a las 15.35 horas.

El Presidente (*habla en ruso*): Deseo recordar a todos los oradores, como indiqué en la sesión de esta mañana, que deben limitar sus declaraciones a no más de cinco minutos con el fin de que el Consejo pueda realizar su trabajo de manera expedita.

Sra. Gallardo Hernández (El Salvador): Sr. Presidente: Mi delegación agradece su iniciativa de convocar este debate abierto acerca del tema de la consolidación de la paz. Los países como El Salvador, que hemos transitado de una cultura de violencia hacia una cultura de paz, estamos empeñados en definir e implementar estrategias nacionales que nos permitan avanzar hacia la paz social sustentable.

Mi país conmemora en este mes 15 años de sus Acuerdos de Paz. En efecto, el 16 de enero de 1992 iniciamos una nueva etapa histórica sembrada de logros, pero asimismo, hemos de reconocer, con retos y nuevas amenazas. Tenemos historia que compartir. Por lo tanto, nuestro deseo de formar parte de la Comisión de Consolidación de la Paz encuentra su justificación. El sistema de las Naciones Unidas ha acumulado una serie de experiencias y desarrollado importantes estrategias en el terreno, las cuales, hoy en día, se pueden sistematizar a través de la Comisión de Consolidación de la Paz.

El mandato encomendado a El Salvador en su calidad de Vicepresidente de la Comisión de Consolidación de la Paz nos sitúa ante lo expresado por las resoluciones 1645 (2005) del Consejo de Seguridad y 60/180 de la Asamblea General, al señalar: “los países que han experimentado recientemente una recuperación después de un conflicto efectuarían contribuciones útiles a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz”. Se contempla en las mencionadas resoluciones las funciones principales de la Comisión, a saber, brindar asesoría, desarrollar estrategias integradas relacionadas con los procesos de consolidación de la paz, e integrar las buenas prácticas, entre otras.

La sistematización de las lecciones aprendidas en el terreno, consideramos, coadyuvará a desarrollar estrategias globales a futuro. Cabe reconocer que aquellos países que pueden compartir sus experiencias post-conflicto han demostrado ciertamente una valiosa voluntad nacional para cohesionar esfuerzos entre los distintos actores en el ámbito político, militar y

humanitario, así como del desarrollo sostenible. Todo ello merece ser conocido y compartido.

En la medida en que se permita a los países con experiencia post-conflicto participar en forma activa en las labores de la Comisión, ello redundará en beneficio de todos los miembros de la Comisión, ya que las lecciones aprendidas son fuente de inspiración para la formulación de estrategias integrales y la asesoría en el terreno, el día de hoy en favor de Burundi y Sierra Leona.

Nos congratulamos de la decisión tomada por los miembros de la Comisión al permitir establecer un grupo de trabajo relativo a las lecciones aprendidas.

Nos congratulamos de la decisión adoptada por los miembros de la Comisión al permitir establecer un grupo de trabajo relativo a las lecciones aprendidas. Éste se reunirá de manera abierta contando con la participación de actores nacionales, representantes de la sociedad civil, así como actores claves por parte de las Naciones Unidas. Este diálogo se enfocará hacia las prioridades establecidas por ahora para Burundi y Sierra Leona.

El propósito de este proceso es enriquecer los debates y la labor de la Comisión en general y, en particular, fortalecer sus estrategias en favor de los países ahora examinados. La sistematización de las lecciones aprendidas deberá traducirse en el terreno en una mejor articulación de las iniciativas en cuanto a la reforma del sector judicial, por ejemplo, y de seguridad, empleo juvenil y empoderamiento de la mujer, gobernabilidad y capacidad institucional, así como en el fomento del respeto de los derechos humanos.

El trabajo de este grupo de países interesados en las lecciones aprendidas habrá de situar su contribución, reiteramos, hoy en día, en Sierra Leona y Burundi, trasladando sus reflexiones y recomendaciones a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas nacionales de ambos países.

El Salvador reitera su compromiso de contribuir a enriquecer, en base a nuestra propia experiencia, la conceptualización y la vivencia de lo que implica un proceso de consolidación de paz integral. El cese de la violencia pasa por una conjunción de voluntades nacionales y un clima regional e internacional propicio, y debe contar, asimismo, con la voluntad compartida

entre los distintos actores para mitigar las causas estructurales que desencadenaron el conflicto.

El proceso de consolidación de la paz, si bien presenta elementos propios según el origen mismo del conflicto, cabe tener en cuenta, sin embargo, ciertas similitudes en la fase post-conflicto. El proceso de paz en Burundi y Sierra Leona encuentra resonancia y sensibilidad en varios países que conformamos la Comisión y, en forma singular, en aquellos que experimentamos situaciones post-conflicto.

La fuerza misma de la experiencia vivida en el proceso de consolidación de la paz de El Salvador nos permite afirmar que si bien la obtención de recursos es necesaria para poder iniciar estrategias nacionales de desarrollo, poner en práctica aspectos de seguridad humana y formular políticas de seguridad, entre otros, no hemos de omitir mencionar cuán importante es prestarle atención a los aspectos intangibles de la paz social. Nos referimos a educar para la paz inculcando la tolerancia, a propiciar la confianza ciudadana en las nuevas instituciones, a enseñar el respeto del estado de derecho, así como a fomentar la participación de la sociedad civil y del sector privado en un nuevo proyecto de desarrollo nacional.

La participación de mujeres en la toma de decisión después del conflicto es fundamental asimismo. De igual manera los jóvenes han de encontrar nuevas oportunidades de empleo y esparcimiento so pena de convertirse ellos mismos en elementos que ponen en peligro la paz social.

Para concluir, El Salvador desea retribuir a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas, a través de su activa participación en la Comisión de Consolidación de la Paz, el valioso acompañamiento que recibimos cuando más lo necesitábamos.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene la palabra el representante del Senegal.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): Al celebrar un debate sobre el tema de la consolidación de la paz después de los conflictos, el Consejo de Seguridad aborda una cuestión de importancia fundamental para la estabilidad y la seguridad regionales e internacionales, cuestión que precisa de una atención especial sostenida.

La creación, el 20 de diciembre de 2005, de la Comisión de Consolidación de la Paz en un esfuerzo por aumentar la atención de la comunidad internacional

en los países que surgen de conflictos representa un hito decisivo que permite a las Naciones Unidas afrontar los desafíos del nuevo Milenio. En la etapa posterior a un conflicto los países son como pacientes convalecientes que necesitan una estrecha observación para garantizar que no sufran de una recaída posiblemente fatal.

Para apoyar la labor de esos países para restaurar la paz y la estabilidad y ayudarlos a evitar que vuelvan a caer en la violencia, es necesario ayudarlos a poner fin de una vez y por todas a las causas profundas de esos conflictos, que están esencialmente relacionadas con el traspaso de poder, los problemas de gobernanza y los factores sociales. Ese es el motivo por el que es esencial apoyar a los países después de los conflictos a fortalecer sus capacidades institucionales y administrativas y a crear mecanismos para desarrollar la gestión democrática y reformar los sectores de la justicia y la seguridad, así como restaurar sus economías.

Del mismo modo, es necesario establecer y fortalecer espacios para el diálogo mediante la participación activa de la mujer y los jóvenes, principales víctimas de los conflictos. La participación de la mujer y los jóvenes es sobre todo conveniente puesto que, por lo general, constituyen la mayoría de las poblaciones de esos países y son transmisores necesarios de información y opinión. Por ese motivo, el Senegal pide a todos los Estados Miembros que continúen sus esfuerzos por aplicar la resolución 1325 (2000) relativa a la mujer, la paz y la seguridad. Luego de seis años de su aprobación, esa resolución que ha conducido a un progreso importante, debe seguir recibiendo el apoyo de la comunidad internacional.

Consolidar la paz es también elaborar programas para la reinserción de los excombatientes y hallar soluciones a los problemas del empleo a los jóvenes, que son presa fácil para los inescrupulosos caudillos. Sin embargo, no se podrá lograr nada si la Comisión de Consolidación de la Paz no cuenta con los medios para apoyar los esfuerzos de los países después de los conflictos, que siguen estando en una posición vulnerable mucho después de la solución de la crisis. Por consiguiente, mi país pide también a los donantes tradicionales y a los asociados internacionales de la sociedad civil que hagan del Fondo para la Consolidación de la Paz un instrumento viable y eficaz para satisfacer las necesidades urgentes de los países después de los conflictos. Es necesario brindar a la

Comisión los instrumentos que le permitirán aplicar sus medidas aportando el apoyo financiero y técnico que necesita para garantizar que los millones de niños que salen de las tinieblas tengan la oportunidad de asistir a las escuelas sin temor de ser destruidos por una mina.

Para concluir, deseo felicitar al Presidente de la Comisión, Ismael Abraão Gaspar Martins, y a los demás miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz, que ya han examinado los casos de Sierra Leona y Burundi, los dos países africanos que han sufrido muchos años de conflictos pero que, gracias al ingenio de sus pueblos y al apoyo de la comunidad internacional, han vuelto al camino de la paz y la estabilidad.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene la palabra el representante del Japón.

Sr. Oshima (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación del Japón desea expresarle su agradecimiento por haber tomado la iniciativa oportuna de organizar este importante debate público. Esta sesión, junto con el próximo debate de la Asamblea General sobre el mismo tema, programado para el 6 de febrero, constituirá la primera medida importante hacia la inclusión del programa de la consolidación de la paz en el contexto más amplio de todo el sistema de las Naciones Unidas, que, a su vez, contribuirá, con toda seguridad, a mejorar la labor de la propia Comisión de Consolidación de la Paz.

La Comisión de Consolidación de la Paz se ha creado como órgano consultivo intergubernamental para abordar las cuestiones que abarcan los mandatos de los órganos principales, como el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como los demás órganos numerosos del sistema de las Naciones Unidas. Ello significa, evidentemente, que deben existir formas de garantizar una interrelación e interacción coherentes entre la Comisión, por una parte, y los órganos y organismos principales pertinentes, por la otra, si se quiere que la labor de la Comisión sea útil y eficaz. En su calidad de miembro en funciones de la Comisión y ex miembro del Consejo de Seguridad hasta fines del año pasado, el Japón ha puesto de relieve ese aspecto, defendiendo la importancia de mejorar la cooperación entre los órganos de las Naciones Unidas, especialmente entre la Comisión y el Consejo de

Seguridad, y presentando algunas sugerencias prácticas con ese fin.

Dicho eso, la tarea fundamental de la Comisión de Consolidación de la Paz consiste en reunir, bajo el mismo techo, al país emergente de un conflicto que se examine y a sus asociados internacionales a fin de estudiar y llevar a la práctica una estrategia integrada de consolidación de la paz apropiada para ese país y que sea acertada, coherente y viable. Mediante ese proceso, se espera que la Comisión contribuya a la consolidación eficaz de la paz en el país en cuestión colmando la brecha entre la etapa de recuperación posterior al conflicto y la etapa de desarrollo.

Cuando se trata de cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de apoyar la consolidación de la paz mediante medidas que le sean pertinentes, por ejemplo, desplegando operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y estableciendo oficinas integradas. En ese proceso es importante garantizar que haya formas mediante las cuales se desarrollen los aspectos de cooperación tanto sustantivos como de procedimiento entre la Comisión y el Consejo. En términos más concretos, aquí les presento algunas ideas para que las examinen.

Ante todo, la Comisión de Consolidación de la Paz ha realizado una labor adecuada para identificar las necesidades concretas de consolidación de la paz en Sierra Leona y en Burundi. Ha determinado las esferas prioritarias que son esenciales para sostener la paz en esos dos países que emergen de conflictos, y será necesario intensificar otros esfuerzos en ese ámbito de trabajo. Sin embargo, aún no se ha iniciado la tarea decisiva de formular una estrategia integrada de consolidación de la paz para los dos países. La Comisión debe acelerar la elaboración de una estrategia integrada en consulta con los gobiernos anfitriones e incluyendo a todos los interesados pertinentes, como los donantes bilaterales, el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la sociedad civil.

En segundo lugar, toda estrategia de consolidación de la paz que haya de aplicarse sólo será útil si se ejecuta eficazmente en el terreno. Con ese fin, el establecimiento de una coordinación in situ y un mecanismo de supervisión contribuiría considerablemente a la aplicación de la estrategia y debería tenerse en cuenta.

En ese sentido, si bien el Afganistán no ha resultado seleccionado para los propósitos de la Comisión de Consolidación de la Paz, la Junta Mixta de Coordinación y Vigilancia del Afganistán constituye un modelo interesante. La Junta consta de 28 miembros y está copresidida a un alto nivel por el Representante Especial del Secretario General y un asesor especial del Presidente Karzai. Su composición incluye importantes contribuyentes financieros y militares, países vecinos y organizaciones internacionales, así como ministros clave del Gobierno del Afganistán. La Junta también es un órgano político que proporciona asesoramiento estratégico y coordina esfuerzos nacionales e internacionales para aplicar con eficacia el Pacto para el Afganistán, que es, en efecto, la estrategia integral viviente de la consolidación de la paz para el Afganistán. Durante la visita que realizó en noviembre pasado la misión del Consejo de Seguridad al Afganistán, a la cual tuve el honor de dirigir, tuvimos la oportunidad de observar el funcionamiento de ese órgano. Considero que la aplicación de este modelo en otros países, de ser apropiado, cumplirá una función de coordinación y supervisión muy útil en el terreno incluyendo a todos los protagonistas en el esfuerzo de consolidación de la paz.

En tercer lugar, si la estrategia integrada de consolidación de la paz ha de contribuir a promover una transición del conflicto a la estabilidad, tendrá que garantizar un traspaso sin obstáculos de las responsabilidades de la etapa posterior al conflicto a la etapa de reconstrucción y desarrollo. Uno de los procesos modelos podría ser la transición de una operación de mantenimiento de la paz a una oficina integrada y, en última instancia, a un equipo de las Naciones Unidas en el país, tal como lo hemos previsto en los casos de Sierra Leona y Burundi. En otras palabras, estimamos que si se formula debidamente la estrategia de consolidación de la paz de la Comisión de Consolidación de la Paz se debe incluir en ella las estrategias de salida de operaciones de mantenimiento de la paz y de oficinas integradas. El mandato del Consejo consiste en decidir el momento oportuno de proceder a la retirada de esas misiones. Mi delegación espera que, mediante el examen y la aplicación de una estrategia integrada, la Comisión de Consolidación de la Paz proporcionará un asesoramiento valioso al Consejo en lo que respecta al momento y a la forma de retirar estas misiones y traspasar las tareas de seguimiento a los equipos de las Naciones Unidas.

Antes de concluir, deseo referirme a algunos aspectos de procedimiento. Es importante encontrar las maneras de mejorar la sinergia entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Seguridad integrando sistemáticamente la corriente de información entre ellos. Deberán adoptarse varias medidas con ese fin. Primero, los Presidentes del Comité de Organización de la Comisión y/o los presidentes de las reuniones dedicadas a países concretos deben presentar oportunamente al Consejo un informe, por carta o mediante una exposición informativa, sobre sus deliberaciones. En segundo lugar, el Presidente del Consejo y los Presidentes de la Comisión deben celebrar reuniones periódicas. En tercer lugar, el Presidente del Comité de Organización o el presidente de la reunión dedicada a un país concreto debe ser invitado a una sesión pública del Consejo relativa a la situación del país que se examine. En cuarto lugar, el Consejo, después de haber recibido los informes de la Comisión, debe examinar la posibilidad de dar a conocer su reacción mediante una declaración de la Presidencia u otras declaraciones, según corresponda, a fin de alentar la sinergia y la interacción en el proceso de formulación y aplicación de una estrategia integrada.

Para concluir, quisiera reiterar el compromiso firme del Japón, como miembro del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, de contribuir a la labor de la Comisión y a las deliberaciones pertinentes en el Consejo de Seguridad. También me complace anunciar que el Japón tiene la intención de celebrar en Tokio un seminario sobre la consolidación de la paz en Timor-Leste en marzo próximo. Espero que la Comisión y el Consejo impulsen en mayor medida las deliberaciones sobre la cuestión que hemos examinado hoy.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante del Canadá.

Sr. McNee (Canadá) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Federación de Rusia por haber convocado este importante debate.

Tengo en honor de hablar hoy en nombre de las delegaciones del Canadá, Australia y Nueva Zelanda.

Ante todo, quisiera expresar mi agradecimiento a la Subsecretaria General, Sra. Carolyn McAskie, y a su equipo por la labor tan eficaz que realizan al prestar apoyo a la Comisión de Consolidación de la Paz en su etapa inicial decisiva.

Las delegaciones del Canadá, Australia y Nueva Zelandia respaldan firmemente la Comisión de Consolidación de la Paz. Ésta debe desempeñar un papel fundamental en la coordinación y la integración de las actividades de consolidación de la paz en la etapa posterior a los conflictos. Una Comisión sólida además de brindar una respuesta concreta a la consolidación de la paz procurará que esa respuesta sea más coherente en relación con lo que debe ocurrir en una situación posterior al conflicto para lograr una paz duradera.

En el año transcurrido desde que se creó la Comisión de Consolidación de la Paz, en diciembre de 2005, se han logrado avances considerables en el establecimiento de esta nueva institución. Se ha alcanzado un acuerdo en lo que respecta a la representación del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz y se ha iniciado un diálogo tendiente a esclarecer las funciones específicas de la Comisión dentro del sistema de las Naciones Unidas. También nos satisface que, en junio del año pasado, el Consejo remitiera las situaciones de Burundi y Sierra Leona a la Comisión.

A pesar de ese avance, las delegaciones del Canadá, Australia y Nueva Zelandia se han sentido decepcionadas porque algunos miembros de la Comisión han insistido demasiado en los asuntos de procedimiento a expensas de las cuestiones sustanciales de la consolidación de la paz, las cuales constituyen verdaderamente la esencia del mandato de la Comisión. Nuestras delegaciones instan a la Comisión a que encuentre nuevas maneras de trabajar que estén a la altura de los desafíos que tiene ante sí. Entre ellas se incluye trabajar en forma oficiosa en la medida de lo posible para optimizar los progresos en esta etapa de formación, concentrando su atención nuevamente en su mandato básico de proporcionar asesoramiento a los órganos de las Naciones Unidas sobre estrategias integradas para la consolidación de la paz en la etapa posterior al conflicto, brindando atención y recursos a los esfuerzos de reconstrucción y de consolidación de instituciones, y sirviendo de foro dedicado a celebrar deliberaciones políticas relacionadas con las transiciones de la guerra a la paz.

Ese mandato debe encararse en forma flexible, orientada hacia la acción, y los resultados previstos deben poder lograrse de manera realista. Nuestras delegaciones también exhortan a la Comisión a que conciba modalidades para garantizar la participación

activa de la sociedad civil y otros Gobiernos en todas las esferas de la labor de la Comisión, ya que sus aportes y participación son fundamentales para el éxito del proceso de consolidación de la paz.

Al tiempo que reconocemos que la consolidación de la paz es un proceso a largo plazo, las delegaciones del Canadá, Australia y Nueva Zelandia seguimos considerando que la Comisión de Consolidación de la Paz debe centrar su atención en aquellos casos en los que puede tener la repercusión más grande y transformadora, y en los que se pueda percibir que la Comisión aporta contribuciones positivas inmediatas para poner en marcha un proceso de paz a más largo plazo.

Nuestros gobiernos se complacieron al ver que la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz emprendió misiones a Burundi y Sierra Leona para determinar las deficiencias que existían en el proceso de consolidación de la paz y las esferas en las que las actividades de la Comisión podrían tener una mayor repercusión. También celebramos el hecho de que los Gobiernos de Burundi y de Sierra Leona posteriormente hayan podido determinar las prioridades clave para la Comisión en el curso del período de sesiones de otoño de la Comisión de Consolidación de la Paz. Ahora que se ha declarado que esos dos países reúnen los requisitos necesarios para beneficiarse del Fondo para la Consolidación de la Paz, abrigamos la esperanza de que pronto se realicen desembolsos y de que las inversiones realizadas pronto den resultados.

Al producirse la transición de Burundi y Sierra Leona del período frágil después del conflicto hacia la paz duradera, el apoyo internacional sigue siendo esencial para consolidar los logros hasta ahora alcanzados. La recuperación y la paz sostenibles no se pueden lograr sin abordar las necesidades del país en las esferas política, social y económica, así como los vínculos que existen entre ellas. Por consiguiente, los Gobiernos del Canadá, Australia y Nueva Zelandia acogieron con beneplácito el hecho de que en el período de sesiones de diciembre de la Comisión de Consolidación de la Paz se definieran varias cuestiones temáticas multisectoriales, incluidos el apoyo al diálogo político en Burundi, el fortalecimiento de la gobernanza democrática y la incorporación de una perspectiva de género para Sierra Leona. Nuestros Gobiernos consideran que esta es una labor muy importante para asegurar que, cualesquiera que fuesen

las actividades emprendidas por la Comisión, no se dupliquen los esfuerzos ya en curso y que contribuyan a promover de manera auténtica la coordinación internacional para garantizar una contribución positiva al proceso de consolidación de la paz.

Si bien una mejor coordinación de la comunidad de donantes y las instituciones financieras internacionales constituye un objetivo clave para la Comisión de Consolidación de la Paz, nuestras delegaciones consideran que los trabajos de la Comisión no son solamente una oportunidad para prometer asistencia. Esperamos que la labor que la Comisión realiza con relación a las estrategias nacionales de consolidación de la paz de Sierra Leona y Burundi empiece a sentar las bases de la pericia necesaria para determinar y abordar de manera integrada las esferas temáticas que requieren atención en todas las situaciones de consolidación de la paz después de los conflictos.

(continúa en francés)

Como señaló la Subsecretaria General McAskie, esa tarea requerirá una nueva inversión de capital intelectual con el objetivo de elaborar un marco estratégico de consolidación de la paz. Huelga decir que la Comisión de Consolidación de la Paz no podrá alcanzar su pleno potencial hasta que podamos articular la visión básica de sus objetivos y resultados.

Para ello será necesario que cuestiones tales como la reforma en los sectores de la seguridad, la justicia, el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes en la sociedad, la igualdad entre los géneros, los niños y los conflictos armados, los refugiados y los desplazados internos se consideren sobre una base temática, tanto en el marco del Comité de Organización como en las reuniones dedicadas a determinados países. A ese respecto, nos alentó en particular el hecho de que en las primeras reuniones dedicadas específicamente a Burundi y Sierra Leona la Comisión reafirmara el carácter esencial de la resolución 1325 (2000), relativa a la mujer y la paz y la seguridad para la aplicación de las estrategias de consolidación de la paz. Se debe ampliar ese trabajo a otras esferas de importancia intersectorial cuando la Comisión procure elaborar un marco estratégico dentro del cual pueda realizar su labor de asesoramiento y sus intervenciones.

La Comisión de Consolidación de la Paz es un componente esencial del programa de reforma más

amplio de las Naciones Unidas. La transición de la guerra a la paz requiere esfuerzos concertados importantes para impedir la recaída en la violencia. Agradamos con interés ayudar a la Comisión en los próximos meses y años a aclarar su papel y hacer contribuciones positivas a la muy importante tarea de consolidar la paz duradera en países que salen de un conflicto.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra al representante de Nigeria.

Sr. Wigwe (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Nigeria, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes y, especialmente, por la forma admirable en que ha dirigido los asuntos del Consejo.

También expreso mi satisfacción al poder dirigirme a este órgano sobre la cuestión de la consolidación de la paz después de los conflictos, con especial referencia a la Comisión de Consolidación de la Paz. A ese respecto, Nigeria hace suya la declaración formulada por el representante de Jamaica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Mi delegación desea expresar su confianza en la dirección de Angola en la Presidencia del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, así como en los miembros de su Mesa. De igual manera, deseamos encomiar a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz por su compromiso.

La Comisión se ha desempeñado bien, dadas las circunstancias, teniendo en cuenta que, como nuevo órgano, había de pasar por dificultades iniciales. Organizó de manera exitosa dos reuniones dedicadas a países específicos, en las que se determinaron y acordaron varias esferas prioritarias en los dos países que eran objeto de examen. Las reuniones dedicadas a países específicos resultaron enriquecedoras y gratificantes, tanto para los miembros de la Comisión como para los agentes pertinentes.

El establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz generó la esperanza de que la comunidad internacional por fin había encontrado el mecanismo apropiado para colmar la laguna entre el fin de los conflictos y la consolidación de la paz en los países que salen de un conflicto. Seis meses después del establecimiento de la Comisión, podemos ver en retrospectiva con satisfacción que ese órgano se ha

desempeñado bien y ha logrado el tipo de resultados que la mayoría de las delegaciones esperaban. Los países objeto de examen asumieron la titularidad del conjunto de esferas prioritarias que se determinó y, al final, se han convertido en beneficiarios del Fondo para la Consolidación de la Paz. No obstante, quisiéramos destacar los aspectos siguientes a fin de mejorar los logros y la experiencia de los pasados seis meses.

En primer lugar, las reuniones dedicadas a países específicos, en virtud de su composición y su índole, ofrecen el mejor foro para acercar más a la Comisión a los beneficiarios de su labor. En consecuencia, la Comisión debe alentar una mayor interacción con los agentes pertinentes sobre el terreno.

En segundo lugar, el Comité de Organización debe reunirse de manera más periódica para garantizar que las decisiones adoptadas se pongan en práctica rápidamente.

En tercer lugar, la Comisión de Consolidación de la Paz debe dedicar más tiempo a la movilización de recursos.

En cuarto lugar, los miembros de la Comisión deben emprender visitas a los países objeto de examen. A ese respecto, señalamos que, obviamente, no se puede subestimar la importancia política de tales visitas.

Para concluir, la Comisión debe orientarse a la obtención de resultados, especialmente porque su éxito se medirá según la transformación que logre producir en la vida de las poblaciones de los países que salen de conflictos.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy la palabra al representante de la República de Corea.

Sr. Choi Young-jin (República de Corea) (*habla en inglés*): La consolidación de la paz después de los conflictos es un gran desafío para la responsabilidad que tienen las Naciones Unidas de garantizar la paz y la seguridad mundiales. En los países asolados por la guerra en distintas partes del mundo, la paz, el desarrollo, los derechos humanos y la democracia se ven amenazados por la posibilidad de conflictos recurrentes o intensificados. Esos conflictos pueden propagarse con suma facilidad a los países vecinos, menoscabando la paz y la estabilidad regionales. En nuestro mundo interdependiente, es aún más importante para los Estados Miembros poner freno a la

inestabilidad y mitigar la tragedia humana que provocan los conflictos recurrentes.

Por ello, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en lo que fue una manifestación de voluntad y sabiduría colectiva, crearon la Comisión de Consolidación de la Paz con mira a mejorar la coordinación de todos los interlocutores pertinentes tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas para ayudar a las sociedades que superan un conflicto a avanzar en el camino, a menudo difícil, del conflicto a la paz sostenible. Por lo tanto, la Comisión se concibió para salvar una brecha fundamental enlazando lo mejor posible las actividades de mantenimiento y las de consolidación de la paz de las Naciones Unidas.

Mi delegación observa con satisfacción que, desde que se creó la Comisión, ya se han celebrado dos reuniones sobre países concretos, a saber, Burundi y Sierra Leona. Durante esas reuniones, se elaboraron directrices relativas a la asignación de recursos del Fondo para la Consolidación de la Paz a esos dos Estados. Mi delegación considera que esos resultados demuestran el valor y la viabilidad de la Comisión. Esperamos que en el futuro la Comisión siga reforzando su papel en el ámbito de desarrollar estrategias integrales y sinérgicas para coordinar los trabajos del Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros interlocutores.

Huelga decir que una consolidación de la paz efectiva requiere fondos suficientes. Los recursos de que se dispone actualmente deberían utilizarse con la mayor eficacia posible, pero es evidente que también se necesitan más recursos. Mi delegación espera que, conforme la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz cumplan con sus mandatos y demuestren su valor, los Estados Miembros reconozcan sus logros y aumenten sus contribuciones al Fondo. El Fondo para la Consolidación de la Paz también debería tener una función catalizadora en cuanto a responder a las primeras necesidades de las sociedades después de los conflictos, atraer la atención de la comunidad internacional e iniciar la afluencia de recursos financieros de la comunidad internacional para ayudar a la reconstrucción y el desarrollo.

El control nacional es otro elemento crucial de las iniciativas de consolidación de la paz después de los conflictos, que deberían satisfacer las necesidades de quienes se encuentran sobre el terreno. Sin embargo,

como se ha señalado con frecuencia, en algunas ocasiones después de un conflicto las autoridades nacionales no pueden participar sustancialmente en las iniciativas encaminadas a consolidar la paz. En la medida de lo posible, hay que velar por el control nacional, pero también deben hacerse esfuerzos encaminados a lograr la consolidación de la paz cuando no hay una autoridad nacional competente.

La República de Corea ha demostrado su apoyo a la consolidación de la paz participando en las actividades de las Naciones Unidas en Timor-Leste y en otros casos después de un conflicto. Una muestra más de nuestro apoyo es que aportamos 3 millones de dólares al Fondo para la Consolidación de la Paz. Esperamos que ello contribuya significativamente a las iniciativas internacionales encaminadas a la consolidación de la paz, y nos comprometemos a seguir contribuyendo a los trabajos de las Naciones Unidas en la esfera de la consolidación de la paz en los próximos años.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra a la representante de Croacia.

Sra. Mladineo (Croacia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, Sr. Presidente, le doy las gracias por haber organizado esta sesión para que examinemos nuestra experiencia en la esfera de la Comisión de la Consolidación de la Paz y estudiemos el modo en que pueden cooperar la Comisión y el Consejo de Seguridad en sus trabajos.

Asimismo, quiero decir que Croacia suscribe la declaración que formuló el representante de Alemania en nombre de la Unión Europea. No obstante, como Croacia ha sido elegida para formar parte de la Comisión de Consolidación de la Paz entre los países que tienen una experiencia considerable como receptores de las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz, quisiera hablar brevemente desde esa óptica específica.

La Comisión de Consolidación de la Paz se creó en virtud de resoluciones tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad para salvar la brecha que existía en el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la consolidación de la paz. Croacia apoyó decididamente esa iniciativa porque, en nuestra opinión se precisan muchas mejoras en ese sentido. Por lo tanto, tenemos que tener presente que la Comisión es un órgano nuevo que no debe proceder de una manera acostumbrada, sino que debe ser innovador a la hora de

solucionar las cuestiones relacionadas con la recuperación después de los conflictos. Consideramos que se trata de un proceso en marcha.

Como se señala en la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad y en la resolución 60/180 de la Asamblea General, la Comisión de Consolidación de la Paz se creó para agrupar a todos los interlocutores pertinentes a fin de reunir recursos y proponer estrategias integradas para la consolidación de la paz y la recuperación después de los conflictos, y asesorar sobre esas estrategias. La Comisión está orientada a ayudar en los esfuerzos encaminados a la reconstrucción y la creación de instituciones y a sentar las bases para el desarrollo sostenible. Asimismo, debe ofrecer recomendaciones e información para mejorar la coordinación de todos los interlocutores pertinentes tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas. Esas tareas son muy concretas. Las reuniones específicas sobre los dos países que figuran actualmente en el programa de la Comisión van por buen camino en ese sentido. No obstante, todavía hay que hacer más. La Comisión debe asegurarse de que también contribuye a una mayor estabilización de la paz en otros Estados inestables.

En ese sentido, creemos que debería existir una mayor conexión entre el mantenimiento y la consolidación de la paz. Por lo tanto, la cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz es sumamente importante. La creación de las oficinas integradas de las Naciones Unidas, que son semejantes a las que se crearon en Burundi y Sierra Leona, es una medida importante y bien encaminada. En el proceso de consolidación de la paz, no debería haber una brecha entre las iniciativas encaminadas al mantenimiento de la paz y las de consolidación de la paz. Algunas actividades de consolidación de la paz pueden iniciarse cuando todavía haya una misión de mantenimiento de la paz.

No obstante, tenemos que tener presente que cada país es un caso único y que un requisito crucial para nuestras acciones es conocer en profundidad la situación sobre el terreno. Por ello, nos parece sumamente alentador que la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz haya empezado a operar plenamente. Su apoyo es indispensable para los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz por cuanto les ofrecerá, entre otras cosas, información exhaustiva sobre la situación en el terreno que permitirá celebrar debates

sustanciales y con conocimiento de causa sobre los países en cuestión.

A tal efecto, creemos que los debates relativos a las actividades de consolidación de la paz tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General son extraordinariamente útiles. En ellos, hay que velar por que se cuente con bases efectivas y productivas para los programas, que deberían garantizar que en país en cuestión supere el conflicto y que se lo encamine cuanto antes de manera sólida e irreversible hacia la recuperación y el desarrollo sostenible.

Este debate en el Consejo de Seguridad es particularmente útil para los dos países que figuran en los programas tanto de la Comisión de Consolidación de la Paz como del Consejo de Seguridad. Creemos que la Comisión debe elaborar una estrategia y una guía general concreta, factible y realista. El control nacional sobre el proceso de consolidación de la paz es importantísimo y debería ser la base de esa estrategia. Creemos que el contacto constante con esos países es una característica extremadamente importante de los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz. En ese sentido, el Consejo de Seguridad quizá considere útil examinar las conclusiones de la Comisión.

Quisiera concluir diciendo que el valor añadido del papel de la Comisión se medirá, como ya se ha dicho y repetido ininidad de veces en diversos foros dentro y fuera de las Naciones Unidas, por sus repercusiones sobre el terreno. Por lo tanto, es importante que sigamos esforzándonos por consolidar y recapitular sus prácticas, algo con lo que Croacia, como miembro de la Comisión, está plenamente comprometido.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra al representante del Brasil.

Sr. Sardenberg (Brasil) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, así como a la delegación de la Federación de Rusia, por presidir el Consejo de Seguridad este mes, y por su oportuna iniciativa de promover este debate sobre la Comisión de Consolidación de la Paz.

El Brasil también quisiera expresar su satisfacción por la decisión del Consejo de nombrar a Sudáfrica y Panamá nuevos miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz para 2007, así como felicitar a Dinamarca y a la

República Unida de Tanzania por su participación constructiva en la Comisión en el año transcurrido.

Sr. Presidente: Por su conducto, el Brasil expresa su satisfacción por la presentación ofrecida por el Presidente de la Comisión, el Representante Permanente de Angola, Embajador Ismael Gaspar Martins. Celebramos la presencia de la Sra. Carolyn McAskie, Jefa de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, y quisiéramos dar las gracias a la Oficina por sus esfuerzos por ayudar a la Comisión. También reconocemos la movilización sin precedentes de oradores institucionales para la sesión de hoy.

Ha transcurrido más de un año desde que en la Cumbre de 2005 se adoptó la decisión en virtud de la cual se creó la nueva Comisión, y seis meses desde que el Comité de Organización empezó a trabajar. Aunque la Comisión de Consolidación de la Paz todavía se encuentra en una fase muy inicial, acogemos positivamente la iniciativa de hacer balance de la labor realizada hasta ahora y de preparar los siguientes pasos. Esperamos que este ejercicio también lo puedan llevar a cabo la propia Comisión y la Asamblea General, tal como propuso el Presidente del Movimiento de los Países No Alineados.

También conviene que, en esta fase tan incipiente, al examinar la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo de Seguridad obtenga las opiniones de los Miembros interesados de las Naciones Unidas. Este intercambio podría proporcionar datos útiles sobre la actuación del nuevo órgano y los medios de mejorarla, dada la situación especial con respecto a los órganos principales del sistema de las Naciones Unidas.

Desde hace más de un decenio, antes de la propuesta del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio de crear una Comisión de Consolidación de la Paz, el Brasil viene abogando por un mecanismo que sirva de vínculo sólido entre la instauración de la paz, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible. Después de estudiar la cuestión con detenimiento, seguimos opinando que esas actividades no son fases consecutivas de un proceso, sino que más bien abarcan un conjunto de medidas complementarias necesarias para ayudar a sentar las bases sobre las que un país en conflicto o un país que salga de un conflicto pueda forjar una paz duradera y una sociedad justa y viable.

Los Estados Miembros, sobre todo los que se encuentran en situaciones posteriores a un conflicto, han depositado grandes expectativas en la creación de este nuevo órgano. La Comisión de Consolidación de la Paz se ve de manera generalizada como un instrumento enérgico que ayuda en la transición entre el conflicto y la paz duradera. No obstante, incluso aunque esté en su fase inicial, la Comisión ha logrado muy poco, lo cual no es muy buena señal para las siguientes fases, si no cambian las circunstancias.

Tras arduas negociaciones celebradas durante la Cumbre de 2005, nació este nuevo miembro del sistema de las Naciones Unidas. El desequilibrio que caracteriza la composición del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz generó una gran acrimonia y podría ser el causante de este comienzo tan débil. Opinamos que hay que prestar más atención al principio de la representación regional equitativa.

Cabría recordar que, aunque está estrechamente vinculada al Consejo de Seguridad, la Comisión de Consolidación de la Paz no es sólo obra del Consejo. Debe responder al conjunto de los Miembros de las Naciones Unidas, que tienen en la Asamblea General el conducto más democrático para expresar sus opiniones.

Como hemos dicho claramente en muchas ocasiones en el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, el nuevo órgano tiene mucho camino que recorrer para mejorar sus métodos de trabajo, si aspira a funcionar eficazmente. Es preocupante que no se haya dedicado mucha atención a la redacción del reglamento, lo que, a su vez, ha provocado debates largos e innecesarios sobre cuestiones de escasa o ninguna importancia.

La Comisión de Consolidación de la Paz es un órgano muy importante de las Naciones Unidas y, como tal, debe recibir el respaldo del Consejo de Seguridad. Para muchos países que sufren la lacra de los conflictos internos, la Comisión puede ser el foro en el que aglutinar la cooperación internacional tan necesaria para poder recuperarse lo antes posible de los problemas engendrados por la inestabilidad política y la falta de seguridad.

No satisface que se haya seleccionado a dos países africanos hermanos, Burundi y Sierra Leona, para dedicarles reuniones específicas. El Brasil respalda todos los esfuerzos de la Comisión por lograr resultados satisfactorios en esas reuniones, que serán

decisivas para el futuro de la Comisión de Consolidación de la Paz.

A mi delegación le preocupa que la Comisión todavía no haya expuesto las perspectivas a corto, mediano y largo plazo para el proceso de consolidación de la paz en situaciones posteriores a un conflicto. Ahora bien, hay algo que está claro, como demuestra la experiencia: retirar demasiado pronto la cooperación internacional de un país en proceso de recuperación puede ser catastrófico para los esfuerzos orientados a sentar las bases de una paz duradera.

El Brasil opina que el Consejo de Seguridad puede ayudar a la Comisión de Consolidación de la Paz a ponerse de pie y granjearse la legitimidad y la autoridad que le corresponden como órgano consultivo del sistema de las Naciones Unidas. En este sentido, hay ejemplos muy claros de lo que el Consejo puede hacer. A mi delegación se le ocurre que, por ejemplo, a la hora de nombrar nuevos miembros, el Consejo puede ayudar a la Comisión a lograr una composición más equilibrada; o, cuando el Consejo solicite asesoramiento, puede hacerlo de manera que no reduzca a la Comisión a un clásico foro de miembros donantes y miembros beneficiarios de la ayuda. Además, opinamos que el Consejo de Seguridad puede sumarse a la Asamblea General para dotar a la Comisión de la autoridad suficiente para desempeñar sus funciones apropiadamente. Asimismo, opinamos que el Consejo de Seguridad no debería limitarse a solicitar asesoramiento a la Comisión sólo una vez que se hayan suspendido las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión de Consolidación de la Paz puede desempeñar una función útil en los países que todavía están sumidos en un conflicto a la vez que proporciona el apoyo internacional necesario para establecer estrategias de recuperación que puedan sentar las bases para la paz y la reconstrucción duraderas.

Dado que abarcan a un número más amplio de agentes, los exámenes y los debates que emprenda la Comisión deben proporcionar al Consejo unos análisis mejor fundados de las posibilidades de recuperación de un país después de un conflicto, mejorando así la calidad de su proceso de adopción de decisiones. Por experiencia, sabemos que no hay un vacío entre el mantenimiento de la paz, la recuperación y el desarrollo. Los esfuerzos de cooperación internacional deben ocuparse de los tres aspectos, puesto que cuesta

imaginar que uno se pueda conseguir a largo plazo sin los demás.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra al representante de Guatemala.

Sr. Skinner Klee (Guatemala): Aunque sea el último día del mes de enero, quiero felicitar a la Federación de Rusia por ocupar la Presidencia durante este mes y por habernos convocado a este debate tan importante, un debate sobre la Comisión de Consolidación de la Paz, que estamos seguros contribuirá a nuestro afán colectivo por fortalecer la paz y la seguridad internacionales, posibilitando y afianzando el desarrollo sostenible de aquellos Estados inmersos en situaciones de post-conflicto.

Ya en agosto del año pasado, bajo la Presidencia de Ghana, tuvimos la oportunidad de discutir este tema en el debate abierto sobre la consolidación de la paz en el África occidental (véase S/PV.5509), región que se encuentra en uno de los continentes más vulnerables del mundo. Se suele decir que la mitad de los países que concluyen acuerdos de paz tras experimentar situaciones de conflicto vuelven a encarar conflictos tras la firma de un acuerdo de paz.

En vista de nuestra propia experiencia, que nos ha dejado valiosas lecciones que nos colocan en una situación privilegiada al momento de comentar sobre este tema, pedimos licencia para poner de relieve todos los elementos de nuestra historia que impulsaron nuestro multifacético proceso de paz. En efecto, a pesar de que hemos consolidado significativos avances, la sociedad guatemalteca, a 10 años de la firma de la paz, no está plenamente reconciliada, pues todavía es menester sentar las bases de una sociedad más equitativa y participativa, reconstruir el tejido social y crear oportunidades de desarrollo sin exclusión.

Permítaseme referirme al papel que le corresponde desarrollar a la Comisión de Consolidación de la Paz, la que, después de sus primeras reuniones de carácter organizativo y de información, debe contribuir eficazmente a crear un entorno favorable para el fortalecimiento de la capacidad institucional, así como para la articulación de estrategias que sirvan para alcanzar la paz y el desarrollo sostenible en sociedades después de un conflicto.

Nosotros creemos que esta Comisión ha llenado una gran laguna en el sistema de las Naciones Unidas,

pues, por primera vez en la historia, las Naciones Unidas cuentan con un sistema preestablecido y con suficiente mandato para tratar y erradicar todas las etapas del conflicto, es decir para prevenir, mantener y consolidar la paz y la seguridad internacionales. Nunca antes habíamos contado con herramientas tan complejas para amparar a aquellos países en que se ha quebrantado la paz y que sufren graves violaciones de los derechos humanos, que carecen de seguridad humana y de buena gobernanza, que no disfrutan de la democracia ni de un Estado de derecho, que son víctimas de la inseguridad alimentaria y de la extrema pobreza, para mencionar apenas algunos de los retos que enfrentan los pueblos cuando emergen de conflictos prolongados.

Corresponde ahora velar por que todos estos mecanismos sean efectivos y perentorios, además de flexibles, y siempre apegados a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Debe tenerse presente que la consolidación de la paz no se logra sólo con la prevención de brotes de violencia ni con la reconstrucción física o del marco jurídico de un Estado. La Comisión de Consolidación de la Paz tiene que ir más allá y apoyar cambios integrales que eliminen prácticas de exclusión social, económica o política, y transformar las instituciones estatales de manera que los ciudadanos no sólo recuperen la confianza en ellas y puedan, además, participar en ellas, sino que estas instituciones puedan dar respuesta a las necesidades más ingentes de la población, empezando por la desmovilización, el desarme y la reintegración y siguiendo con la reconciliación, el resarcimiento y la debida justicia.

Tomando en cuenta la experiencia adquirida a través de los grupos consultores especiales del Consejo Económico y Social sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto, nos parece importante que, de forma proactiva, la Comisión de Consolidación de la Paz colabore no sólo en la importante labor de movilización de la cooperación internacional, sino a la vez debe dar asistencia a las autoridades nacionales para que establezcan prioridades propias y permitan el diseño de estrategias realistas y políticas coherentes adaptadas a las circunstancias y el entorno de cada país.

En cuanto a la cooperación que la Comisión de Consolidación de la Paz puede prestar al Consejo de Seguridad, ésta debe ser, primero, la de asesoramiento

para proponer estrategias integradas de consolidación de la paz y recuperación después de conflictos y proporcionar información para asegurar una financiación previsible para las actividades iniciales de recuperación.

Segundo, debe servir de vínculo real entre las actividades que se realicen inmediatamente después de los conflictos, por una parte, y las actividades de recuperación y desarrollo a largo plazo, por otra, en la que todos los actores involucrados en un proceso de transición y recuperación determinado puedan interactuar de manera abierta y transparente.

Tercero, la cooperación también debe constituir un mecanismo de seguimiento para velar por que se preste debida atención a escala internacional a los países que salen de situaciones de conflicto, incluso cuando las fuerzas de mantenimiento de la paz hayan dejado de desempeñar una función activa. La temática de la consolidación de la paz debe recibir un tratamiento integral, por lo que no debemos olvidar el papel que el Consejo Económico y Social tiene en su ámbito respectivo de responsabilidad, contribuyendo en fin a generar mayor interacción, coordinación y coherencia no sólo entre ambos Consejos sino a través de todo el sistema de las Naciones Unidas.

La cooperación y coordinación internacional es indispensable, y la labor de las Naciones Unidas en el mundo es irremplazable. Por lo tanto, la consolidación de la paz no depende sólo de la labor cotidiana de la Comisión de Consolidación de la Paz, o del Consejo Económico y Social, o del Consejo de Seguridad y misiones de mantenimiento de la paz, o del respaldo que puedan brindar los organismos, fondos y programas, sino también el apoyo para fortalecer el contexto en el cual pueden florecer el diálogo, la tolerancia y el entendimiento. La consolidación de la paz deberá ser producto de un esfuerzo interno, complementado de manera significativa por el papel de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, el cual debe siempre ser de solidaridad y nunca de sustitución.

Sr. Rosselli (Uruguay): Sr. Presidente: Deseo expresar por su conducto a los demás miembros del Consejo de Seguridad la importancia que el Uruguay le asigna a la celebración de esta reunión del día de hoy.

Para el Uruguay el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz constituye, al igual que la creación del Consejo de Derechos

Humanos, uno de los logros más concretos y certeros dentro del actual proceso de reforma de la Organización.

A lo largo de toda su historia, las Naciones Unidas han desempeñado un papel esencial e insustituible para la paz y la seguridad internacionales con el objetivo de facilitar la solución pacífica de conflictos entre y dentro de Estados, particularmente a través de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Otros oradores ya han destacado que, a pesar de ello, la comunidad internacional advierte con preocupación dos tendencias que han venido consolidándose en los últimos años. Por un lado, se verifica que un gran número de países que salen de un conflicto, al carecer de instituciones estatales básicas, necesitan ayuda humanitaria de emergencia. Por otro lado, y no menos preocupante, gran parte de aquellos países que logran sortear en lo inmediato situaciones de guerra y violencia vuelven a caer en el conflicto en muy poco tiempo. El resultado es bien conocido: reanudación de las hostilidades, desencadenamiento de la violencia contra la población civil, caos económico y social, desintegración del Estado. Quizás uno de los ejemplos más elocuentes de ello se encuentra precisamente en nuestro propio continente.

En pocos días, el Consejo de Seguridad deberá decidir la renovación del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Se trata de la quinta misión de estabilización en dicho país. Esto evidencia de manera gráfica los altos costos que han debido pagarse cuando la atención y la ayuda internacional privilegiaban la finalización de la violencia armada sin atender las otras dimensiones del conflicto.

Para el Uruguay la Comisión de Consolidación de la Paz representa una respuesta directa a la necesidad de un mecanismo institucional dentro del sistema de las Naciones Unidas dedicado a atender a las necesidades especiales de los países que salen de situaciones de conflicto. Mi país está firmemente comprometido con la consolidación de la paz y la seguridad internacionales. Así lo evidencia su condición de séptimo contribuyente de tropas a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, siendo asimismo el país de mayor contribución per cápita del mundo en número de efectivos. El Uruguay participa actualmente en 12 de las 15 misiones de mantenimiento de la paz de las

Naciones Unidas desplegadas en África, América, Asia y Europa.

Desde su primera participación en misiones de paz hasta el presente, el Uruguay ha acumulado experiencia en asuntos vinculados a la reconstrucción y consolidación de la paz en zonas devastadas por conflictos, desplegando ingentes esfuerzos para poner fin a las hostilidades, para que sociedades y comunidades acordaran la paz y lograran la reconciliación nacional. Asimismo efectivos uruguayos brindaron importante asistencia a los Estados en materia electoral, a la vez que destinaron su esfuerzo a la protección de la población civil en los países víctimas de estallidos sociales.

Es oportuno plantear en el Consejo de Seguridad, de la misma forma que nuestro grupo regional lo hiciera en la Asamblea General, nuestra profunda preocupación por la falta de representatividad de los países de América Latina y el Caribe en la Comisión de Consolidación de la Paz. La situación es más evidente aún en la categoría correspondiente a los principales contribuyentes de tropas donde una sola subregión está representada con tres Estados, mientras que los restantes dos miembros pertenecen a un solo otro grupo regional. La composición de la Comisión de Consolidación de la Paz debe reflejar la participación de los países en las misiones de paz, la experiencia acumulada en materia de consolidación de la paz, así como una equitativa representatividad geográfica con el objetivo de asegurar recomendaciones que recojan y contemplen los diferentes puntos de vista de la gran cantidad de actores involucrados en la reconstrucción de la paz después de un conflicto.

Nuestro país renueva aquí su compromiso con las misiones de paz de las Naciones Unidas y con la consolidación de la paz en el mundo y reitera su vocación de formar parte de la Comisión de Consolidación de la Paz.

El Uruguay acoge con beneplácito los avances organizativos logrados hasta el presente por la Comisión. En su corta existencia ya ha adoptado reglas de procedimiento, se ha creado un Fondo Voluntario para la Consolidación de la Paz, el cual adquiere un gran significado ante la ausencia de mecanismos financieros imprescindibles para las actividades de consolidación de la paz luego de la firma de los acuerdos que ponen fin a las hostilidades.

Asimismo, la Comisión ha dado inicio al examen de la situación en Sierra Leona y Burundi. Dicho sea de paso, el Uruguay participó también en las operaciones de mantenimiento de la paz en ambos países. Nuestra delegación sigue atentamente los trabajos de la Comisión sobre Sierra Leona y Burundi y alienta a la adopción de recomendaciones que efectivamente permitan la reconstrucción y consolidación de la paz en ambas naciones.

La Comisión de Consolidación de la Paz debe ser el ámbito central de los esfuerzos de la comunidad internacional en la definición de acciones concretas que permitan avanzar hacia la recuperación, reintegración y reconstrucción de los países que salen de conflictos armados y de esa forma sentar las bases de su desarrollo sostenible.

En esta tarea, es fundamental la activa participación de todos los Estados miembros de la Comisión, la cual deberá contar con el valioso aporte de aquellas naciones cuya experiencia se ha ido adquiriendo y capitalizando en el terreno por medio de un sostenido compromiso con la paz mundial. Asimismo será esencial lograr una efectiva coordinación con los organismos especializados de las Naciones Unidas, los organismos financieros multilaterales y demás actores involucrados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Egipto.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber organizado este debate público sobre la consolidación de la paz después de los conflictos. Egipto espera que haya una ampliación e integración de los papeles desempeñados por los principales órganos de las Naciones Unidas a fin de lograr la estabilidad y el desarrollo al que aspiran los países que salen de un conflicto y que ello también sirva para hacer realidad el deseo de la comunidad internacional de impedir que esos Estados vuelvan a caer en una situación de conflicto.

Deseo expresar mi pleno apoyo a la declaración que sobre este tema hizo el Embajador de Jamaica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La principal razón por la que el Consejo de Seguridad aprobó dos resoluciones paralelas y la Asamblea General creó este órgano fundamental fue garantizar la participación constante de la comunidad internacional en las situaciones de conflicto. De

conformidad con ello, el Consejo de Seguridad se ocuparía de hacer frente a esas situaciones cuando éstas constituyan una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y lo haría hasta tanto se logre el restablecimiento de la paz y la estabilidad. Por consiguiente, la Asamblea General, conjuntamente con el Consejo Económico y Social y sus principales órganos subsidiarios, desempeñaría un papel muy importante que habrá de evolucionar vigorosa y eficazmente para hacer frente a los requisitos de la etapa de reconstrucción y rehabilitación, así como para avanzar hacia el desarrollo económico y social de forma coordinada con otros órganos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y los Estados donantes.

Las resoluciones en virtud de las cuales se creó la Comisión de Consolidación de la Paz no establecen definiciones muy claras de cuáles son las funciones de cada uno de los principales órganos respecto de la Comisión. Por ello, y tomando en cuenta la falta de disposiciones sobre este tema en el reglamento de la Comisión, el carácter complementario de las funciones de los tres principales órganos es esencial para que se cumplan los objetivos que dieron origen a la Comisión sin que ningún órgano asuma las prerrogativas de los demás, prerrogativas que fueron definidas y apoyadas, de conformidad con la Carta, desde la fundación de las Naciones Unidas.

Como es demasiado pronto para evaluar el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz, ya sea en el Consejo de Seguridad o en la Asamblea General, nuestra reunión de hoy sólo es útil a los efectos de estudiar la experiencia adquirida de las actividades de la Comisión en los últimos seis meses, no para criticar y condenar esas actividades, sino para, junto con la Asamblea General, crear una base que permita a la Comisión empezar desde un punto de partida sólido. Con toda seguridad este ejercicio será de utilidad al estudio que viene realizando el grupo de trabajo establecido específicamente con este fin en la Comisión, bajo la presidencia del Representante Permanente de El Salvador.

Los últimos meses han demostrado que las normas del consenso es un arma de doble filo. Han demostrado que existe una urgente necesidad de que, en ausencia de cualquier otra circunstancia, las actividades del Consejo se rijan por un reglamento detallado. En estos meses también quedó demostrado que la ampliación de las funciones de la Comisión

precisa que se lleven a cabo mejoras institucionales por medio del establecimiento del equilibrio deseado entre el papel del Comité de Organización, la configuración de países determinados y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz; así como que se garantice que todos los miembros de la Comisión puedan desempeñar las funciones para las que fueron electos o designados sin que se discrimine a los donantes de los no donantes. En el proceso de formulación y ejecución de los planes no debe haber ninguna relación especial entre los países donantes, el Estado cuyo caso se esté examinando y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

Nuestra posición respecto al tema de la consolidación de la paz sigue y seguirá siendo la misma. Nuestra posición se basa en el principio de la participación nacional equitativa tanto en la planificación como en la ejecución de las estrategias relativas a situaciones posteriores a los conflictos. Rechazamos la idea de que se transforme a la Comisión de Consolidación de la Paz en un consejo de administración fiduciaria que controla el futuro de los países que salen de un conflicto. Rechazamos la transformación de la Comisión en un simple agente o intermediario encargado de reunir a donantes y países receptores bajo la supervisión del Secretario General.

Nuestro enfoque de la consolidación de la paz tiene como fundamento la transparencia y la obligación de rendir cuentas; así como la responsabilidad común del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, sin que ninguno de ellos pueda prevalecer sobre los demás. Nuestro enfoque tiene como base la responsabilidad que cada Estado que se suma a la Comisión de Consolidación de la Paz de desempeñar su papel con objetividad e integridad, a fin de reunir todo el apoyo posible para los Estados que salen de conflictos y permitirles, con ello, consolidar la paz y la estabilidad que han alcanzado. Nuestro enfoque tiene como base la necesidad de hacer visible el papel de las Comisión sobre el terreno en esos Estados, con miras a reafirmar la permanencia de la atención y el apoyo de la comunidad internacional.

Los casos de Burundi y Sierra Leona son ejemplos de lo que se puede alcanzar en lo tocante al progreso alcanzado. Egipto espera que podamos beneficiarnos de sus experiencias, así como que evaluemos nuestro comportamiento para con ellos de una manera correcta y responsable que nos permita apoyar la paz en estos dos países hermanos y cumplir

con sus aspiraciones de paz y desarrollo. Esperamos también que esto nos permita en el futuro mejorar al mismo tiempo nuestra actuación en otros casos.

Sr. García Moritán (Argentina): Sr. Presidente: En primer lugar deseo felicitarlo a usted y a su delegación por la manera en que viene conduciendo los debates durante su presidencia del Consejo de Seguridad. Asimismo le agradezco la oportuna realización de este debate abierto sobre un tema de gran importancia.

La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz obedeció a la necesidad que tenía nuestra Organización de crear un mecanismo institucional que pudiera atender debidamente a aquellos países que salen de situaciones de conflicto o que corren el riesgo de volver a caer en un conflicto, con miras a apoyarlos en lograr su pacificación como etapa imprescindible en el camino hacia su desarrollo.

Desde el comienzo de las negociaciones encaminadas al establecimiento de la Comisión, la delegación argentina participó activamente en la discusión de los diferentes aspectos estructurales que luego se plasmaron en resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, en las que quedó definido el objetivo principal de la Comisión de Consolidación de la Paz, que era centrar su atención en las tareas de reconstrucción y consolidación de las instituciones necesarias para la recuperación post-conflicto y sentar las bases para un desarrollo sostenible.

La Comisión de Consolidación de la Paz constituye, a nuestro juicio, un instrumento fundamental que permitirá encarar en el futuro, de un modo directo, las acciones tendientes a la reconstrucción y recuperación institucional de los Estados después de sufrir conflictos.

Asimismo, el posterior establecimiento del Fondo para la Consolidación de la Paz, debe ser el medio idóneo para obtener financiación previsible de las actividades iniciales de recuperación y ampliar el período de atención a esa recuperación posterior al conflicto por parte de la comunidad internacional. Gracias a ese Fondo, será posible cerrar el circuito inicial, es decir, trazar un plan de emergencia contando con una previsión de fondos.

A partir del llamado del Consejo de Seguridad, la Comisión de Consolidación de la Paz ya ha celebrado

sus primeras reuniones formales para considerar la situación de Burundi y Sierra Leona, con la participación de los Gobiernos de ambos países. Al respecto, deseamos resaltar la importancia que implica la participación de los países involucrados, cuando se analiza su situación. La presentación que hacen los Gobiernos o representantes locales ante la Comisión permite realizar un análisis bien detallado y alcanzar una visión más acabada de la realidad. A partir de estos datos pueden identificarse las prioridades con mayor precisión, considerando las necesidades y los recursos. Sobre esta base se puede trazar un calendario de objetivos y se pueden elaborar planes a corto, mediano y largo plazo, cuyos lineamientos deben, a nuestro criterio, respetar pautas claras y precisas, que deben ser fijadas por la Comisión y responder al espíritu de esta Organización y de la comunidad internacional.

Asimismo, consideramos que el informe que produzca la Comisión con las recomendaciones debe contener los mecanismos para la realización de los objetivos y la implementación de los planes e incluir los métodos de supervisión necesarios para evitar cualquier desvío de los fondos previstos.

En relación con estos dos elementos a los que hemos hecho mención, pautas claras y precisas y métodos de supervisión, deseamos sumar otro que a nuestro juicio es vital para el funcionamiento ordenado y previsible de todo órgano y que es el establecimiento de las normas de procedimiento. Sabemos que las normas están siendo delineadas por la Comisión y confiamos en que su pronta definición contribuirá a un mejor desempeño funcional que conducirá a resultados fructíferos.

Antes de finalizar, mi país desea felicitar a los dos nuevos Estados miembros de la Comisión elegidos por este Consejo: Panamá y Sudáfrica. La Argentina expresa particularmente su beneplácito por el ingreso de Panamá a la Comisión de Consolidación de la Paz, debido a que su incorporación permite corregir el desequilibrio en la representación regional, principio subyacente de esta Organización, en el que tanto ha insistido mi país junto a las demás naciones de América Latina.

Asimismo, deseo señalar que mi país sigue convencido del acierto que implica el establecimiento de la Comisión, que se ocupará de completar la última etapa de las situaciones post-conflicto y lograr la reconstrucción y el fortalecimiento de las instituciones,

alejando para siempre la reinstalación del escenario de conflicto, ya que por experiencia se sabe que solamente con las operaciones militares los conflictos no se llegan a solucionar.

Por último, quisiera expresar que si bien la seguridad es el primer pilar para alcanzar la paz en cualquier conflicto, la función de las Naciones Unidas debe estar también dirigida a fomentar el desarrollo y el respeto y la defensa de los derechos humanos. La Comisión de Consolidación de la Paz debe pues, a nuestro criterio, apuntar también a estos objetivos.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene la palabra el representante del Afganistán.

Sr. Tanin (Afganistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo por su hábil dirección de las labores del Consejo durante el mes de enero. Permítame expresar igualmente el agradecimiento de mi delegación por haber convocado el debate público de hoy sobre la importante cuestión de la consolidación de la paz después de un conflicto. La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz el 20 de diciembre de 2005 supuso un importante paso hacia la consecución de una Organización más eficiente y eficaz. También fue un punto de inflexión para los esfuerzos de las Naciones Unidas por promover la paz, la estabilidad y el desarrollo en los países después de un conflicto y en los países que están saliendo de un conflicto.

La República Islámica del Afganistán toma nota con gran satisfacción del lanzamiento del Fondo para la Consolidación de la Paz el 11 de octubre de 2006 y la posterior convocatoria de cuatro reuniones dedicadas a países específicos, sobre Burundi y Sierra Leona, lo cual constituye un claro indicio de la determinación de la comunidad internacional por alcanzar una paz y una estabilidad a largo plazo en países que están saliendo de un conflicto.

Como país que lleva más de dos décadas saliendo de un conflicto armado, el Afganistán es muy consciente de los desafíos asociados a la consolidación de la paz después de un conflicto. En un período relativamente corto, hemos logrado importantes avances para hacer del Afganistán un país estable y democrático. La convocatoria de una Loya Jirga de emergencia, la aprobación de una nueva Constitución y la celebración de elecciones presidenciales y parlamentarias son sólo algunos de nuestros principales logros.

Hemos podido alcanzar esos logros pese a los numerosos retos a los que deben hacer frente nuestros esfuerzos de consolidación de la paz. Esos éxitos pueden atribuirse a dos factores principales: en primer lugar, la determinación del pueblo afgano de vivir en paz y tranquilidad y, en segundo lugar, el respaldo constante de la comunidad internacional, especialmente de las Naciones Unidas.

Basándonos en nuestra experiencia, nos hemos dado cuenta de que una consolidación de la paz eficaz requiere una estrategia amplia y polifacética, que abarque los componentes principales del desarrollo social y económico, la buena gobernanza, los derechos humanos, el estado de derecho y la reconciliación nacional, así como la participación activa y continuada de la comunidad internacional. En este contexto, también destacamos la importancia de la función de liderazgo del país implicado en el proceso.

Como el Excmo. Sr. Kofi Annan, ex Secretario General, dijo con ocasión del lanzamiento del Fondo de Consolidación de la Paz,

“Si bien la consolidación de la paz supone un esfuerzo colectivo de toda la comunidad internacional, corresponde al Gobierno del país interesado la responsabilidad de establecer prioridades a la hora de garantizar que el proceso de paz sea sostenible. La titularidad nacional es el principio fundamental de la consolidación de la paz y, por lo tanto, el restablecimiento de la capacidad nacional para fortalecer la paz debe centrar nuestros esfuerzos internacionales.”

Asimismo, opinamos que la creación de mecanismos con el mandato de coordinar y supervisar los esfuerzos de consolidación de la paz serán fundamentales para el proceso en general. Como acaba de mencionar el Excmo. Sr. Kenzo Oshima, la Junta Mixta de Coordinación y Vigilancia en el Afganistán, que incluye a representantes del Gobierno afgano y de la comunidad internacional, ha resultado ser un mecanismo eficaz.

En la etapa inicial de la consolidación de la paz después de un conflicto se deben cambiar las condiciones que ocasionaron un conflicto concreto. La adopción de una actitud pasiva a la hora de ocuparse de las principales amenazas no sólo complicará la situación, sino que también pondrá en peligro el proceso en su totalidad. Como en el caso del Afganistán, los constantes ataques terroristas en el sur

y el sudeste del país constituyen la principal amenaza al proceso de consolidación de la paz en el Afganistán. Esos ataques han afectado drásticamente la vida diaria del pueblo y han dificultado el proceso de reconstrucción y rehabilitación. Por lo tanto, resulta fundamental ocuparse de los factores tanto internos como externos que contribuyen a la inseguridad en un país concreto. Al respecto, destacamos también la necesidad de mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de seguridad para poder enfrentar con eficacia los principales problemas en materia de seguridad.

Es igualmente importante la necesidad de acelerar el ritmo del desarrollo económico y social, ya que la seguridad y el desarrollo no sólo están vinculados entre sí sino que se fortalecen mutuamente. Nos hemos dado cuenta de que el mejoramiento de la seguridad en los países que salen de situaciones de conflicto no se logra únicamente con medios militares, sino que también requiere un desarrollo económico sostenible.

La reintegración con éxito de los excombatientes en los países que salen de situaciones de conflicto depende en gran medida del inicio de los proyectos de reconstrucción de impacto rápido y de la creación de oportunidades de empleo. Esto alentará a los excombatientes a reintegrarse plenamente en la vida civil y evitará que vuelvan a unirse a grupos armados ilegales.

La reconciliación nacional puede ser vital para que un proceso de consolidación de la paz tenga éxito y puede mejorar el diálogo entre todos los sectores de la sociedad y los procesos de paz necesarios para lograr los objetivos nacionales de consolidación de la paz. Un proceso político amplio, en que se asegure que todas las partes e interesados nacionales tengan igual participación, dará por resultado una mayor consolidación de la confianza. En ese sentido, permítaseme mencionar que la plena participación de todos los grupos étnicos del Afganistán en los

principales partidos políticos y en el proceso político fue uno de los factores decisivos que permitieron aplicar con éxito el Acuerdo de Bonn, de 2001.

Por último, el Afganistán destaca la necesidad de que la comunidad internacional mantenga un nivel adecuado de asistencia —incluida la prestación de asistencia financiera— a los países que salen de un conflicto, con el fin de facilitar una transición sin tropiezos del conflicto a la paz y la estabilidad duraderas. La presencia política de las Naciones Unidas por medio del equipo de las Naciones Unidas en el país, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), junto con el papel activo de los organismos de desarrollo bajo la égida del coordinador residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), harán una contribución importante en ese sentido.

Para concluir, quiero reiterar el pleno apoyo del Afganistán a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. Estamos dispuestos a compartir nuestra experiencia con la Comisión así como lo que hemos aprendido en nuestros esfuerzos de consolidación de la paz. También seguimos confiando en que esta nueva Comisión no escatimará esfuerzos en el desempeño de su importante y noble tarea de asegurar la paz y la tranquilidad en los países que salen de un conflicto.

El Presidente (*habla en ruso*): En nombre de la Presidencia y de la delegación de Rusia, quiero dar sinceramente las gracias a los que participaron en este debate por sus interesantes declaraciones y por su activa cooperación en la sesión de hoy del Consejo de Seguridad, en que se examinó la importante cuestión de mejorar la eficacia de la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.